

Público

**Índice AI: MDE 13/025/2005
14 de junio de 2005**

AU 164/05

Preocupación médica / Temor por la seguridad / Detención en régimen de incomunicación

IRÁN Akbar Ganji, de 45 años, periodista

Al periodista de investigación Akbar Ganji se le está negando la atención médica que necesita recibir para su asma crónica, en contra de lo dispuesto por un especialista. Se encuentra recluido en régimen de comunicación y, según informes, de aislamiento, por lo que se ha declarado en huelga de hambre. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, detenido únicamente por sus críticas pacíficas a las autoridades.

Según informes, en octubre de 2004, el equipo médico de la prisión de Evin, donde cumple una pena de seis años de cárcel, comunicó por escrito a las autoridades del centro que debía recibir atención médica especializada fuera de éste. Al parecer, la Fiscalía de Teherán impidió, el 19 de mayo, que se tomara esta medida, por lo que Akbar Ganji se declaró en huelga de hambre. El 24 de mayo suspendió la huelga, aparentemente porque las autoridades de la prisión accedieron a que saliera de ésta para recibir atención médica.

El 30 de mayo se le permitió salir de la prisión durante una semana por razones médicas. Según una declaración hecha ese mismo día por el director adjunto del Departamento de Justicia de Teherán, este permiso se prorrogaría si así lo recomendaba un médico especialista. Akbar Ganji fue evaluado por un especialista, que confirmó que era necesaria tal prórroga a fin de someterlo a un tratamiento específico, tras lo cual se presentó un certificado médico a la Magistratura. El 7 de junio, un portavoz de ésta manifestó que se iba a prorrogar el permiso de Akbar Ganji por razones médicas, pero el mismo día el fiscal jefe de Teherán ordenó, según informes, que fuera detenido y devuelto a la prisión.

Akbar Ganji fue llevado de nuevo a la prisión de Evin el 11 de junio sin haber recibido el tratamiento médico indicado por el especialista, y, según los informes, una vez allí fue recluido inmediatamente en régimen de aislamiento. Su abogado intentó verlo al día siguiente, pero al llegar a la prisión le dijeron que no le permitían recibir visitas. Cuando lo llevaban de nuevo a Evin, Ganji dijo a la prensa que iba a ponerse de nuevo en huelga de hambre en protesta por la negación del tratamiento médico y advirtió que si le ocurría algo la responsable sería la Magistratura. De acuerdo con los informes, el director adjunto del Departamento de Justicia de Teherán ha dicho que las huelgas de hambre son ilegales y que las autoridades de la prisión separan a los huelguistas de los demás presos y pueden decidir aplicarles nuevas penas.

Amnistía Internacional cree que el hecho de que las autoridades se nieguen a prorrogar a Akbar Ganji el permiso carcelario a pesar de las indicaciones de los médicos y de haberse comprometido a hacerlo podría deberse a unas entrevistas que concedió al salir de la prisión. En ellas criticó el proceso de elecciones presidenciales previsto para el 17 de junio, y al líder

supremo de Irán, ayatolá Jamenei, y pidió la excarcelación de todos los presos políticos y de los periodistas y estudiantes encarcelados, cuya detención, dijo, era ilegal. Manifestó también que en la prisión de Evin se infligía tortura física y psicológica.

Akbar Ganji fue detenido en abril de 2000, junto con otros 17 periodistas e intelectuales iraníes que habían participado en una conferencia de carácter cultural celebrada en Berlín. Fue condenado a 10 años de prisión, reducidos a 6 en apelación, por "tomar parte en un atentado contra la seguridad nacional" y por "propaganda contra el sistema islámico". (Para más información, véanse EXTRA 43/00, MDE 13/07/00, de 25 de abril de 2000, y sus actualizaciones.)

En julio de 2001 fue sometido a juicio, acusado de "reunir documentos estatales confidenciales para poner en peligro la seguridad del Estado" y "difundir propaganda", y condenado a seis años de prisión. En 2000 había escrito una serie de artículos, reunidos posteriormente en un libro, en los que implicaba a varios altos cargos en el asesinato en 1998 de diversos escritores y activistas políticos notables, suceso que se dio en llamar el caso de los "asesinatos en serie". Entre los cargos mencionados en los artículos figuraba el ex presidente Akbar Hashemi Rafsanjani, que se presenta a las elecciones del 17 de junio.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés, en farsi, en árabe o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Akbar Ganji, a quien, según informes, se le niega la atención médica que necesita recibir para su asma crónica y que se encuentra recluido en régimen de incomunicación y aislamiento;
- expresando preocupación por el hecho de que fuera devuelto a la prisión el 11 de junio a pesar de las indicaciones de los especialistas médicos, que, según informes, han pedido que se prorrogue su permiso carcelario para que pueda recibir la atención médica necesaria;
- instando a las autoridades a que le permitan de inmediato recibir el tratamiento médico que necesita, como dispone el artículo 291 del Código de Procedimiento Penal iraní, que permite a los tribunales ordenar que los presos reciban atención médica fuera de la cárcel;
- pidiendo que se conceda a Akbar Ganji acceso sin restricciones a su familia y a su abogado;
- instando a las autoridades a poner fin a la práctica de la reclusión en régimen de aislamiento, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la detención arbitraria tras su visita a Irán de febrero de 2003, cuando señaló que esta forma de encarcelamiento es arbitraria por naturaleza, por lo que se le debe poner fin;
- pidiendo que se deje a Akbar Ganji en libertad de inmediato y sin condiciones, ya que es preso de conciencia, detenido únicamente por la expresión pacífica de sus creencias.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica de Irán

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection

Tehran, Irán

Fax: + 98 21 649 5880 (indiquen: "For the attention of the Office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei)

Correo-e: info@wilayah.org

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahrudi

Ministry of Justice
Park-e Shahr
Tehran, Irán

Correo-e: irjpr@iranjudiciary.org (indiquen "Please forward to HE Ayatollah Shahroudi")

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

COPIA A:

Presidente del Parlamento

Gholamali Haddad Adel
Majles-e Shoura-ye Eslami (Parliament)
Imam Khomeini Avenue,
Tehran, Irán

Fax: + 98 21 646 1746

Tratamiento: Dear Sir / Estimado Señor

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de julio de 2005..